

*Proceso Verbal Sumario de Restitución de Inmueble
Radicado No. 2021-069-00/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

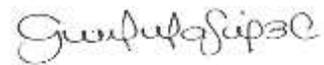
Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Adviértase que por error involuntario de la secretaria de este despacho se digitó de forma equívoca la fecha de traslado del recurso de reposición interpuesto por la apoderada de la parte demandada en contra del auto que fijó fecha y decretó pruebas dentro del proceso con radicado en mención; razón por la cual se le deja sin efecto.

Por lo anterior, córrase traslado, en debida forma, del recurso de reposición interpuesto en contra del auto que decretó pruebas. procédase por secretaria

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 117 QUE SE FIJÓ EL DIA: 28 DE JULIO DE 2021.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

**GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ**

Firmado Por:

Geovanny Andres Pineda Leguizamo

Juez Municipal

Civil 014

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99c2d3e6160daa649feb02e84856bd788a54fc94373c9f17795de8bc8e7e861e

Documento generado en 27/07/2021 02:56:18 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**